

**ESPACIO VIRTUAL SOBRE
*SOBRE LOS SIGNIFICADOS DEL
VIRREINATO DEL RÍO DE LA
PLATA EN LA INTEGRACIÓN
NACIONAL ARGENTINA***



**CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS PARA
LA INTEGRACIÓN NACIONAL ARGENTINA**

Desde el 2 de agosto al 1 de septiembre de 2022



El presente Espacio Virtual se desarrolló desde
el 2 de agosto al 1 de septiembre de 2022

CONTENIDO

1. *Significados geoestratégicos de la creación del Virreinato del Río de la Plata. ¿Composición sin integración?* Por Miguel Angel Ciuro Caldani
2. *De la Colonia a la República: influencia del Virreinato en la construcción de la Argentina actual.* Por Fernanda Fernández
3. *Lecciones desde el Virreinato del Río de la Plata par la integración nacional argentina.* Por Diego Mendy
4. *Relevancia de la creación del Virreinato del Río de la Plata en la integración nacional.* Darío A. Vittore

SIGNIFICADOS GEOESTRATÉGICOS DE LA CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA. ¿COMPOSICIÓN SIN INTEGRACIÓN?

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

1. La creación del Virreinato del Río de la Plata por España es un acontecimiento de gran significación para la Geoestrategia de la región y, en nuestro caso, sobre todo para la integración nacional argentina y regional del “Sur” de América del Sur.¹ Es una expresión de una *intuición de grandeza* a la que se respondió con una *composición* que, plasmada en las *normatividades* con una percepción limitada de la *realidad social*, no logró concretarse en el desarrollo de las posibilidades zonales con una *integración interna* o al menos de senda *internacional*.²

El Virreinato establecido en esta región es un ejemplo de composición territorial que tiene pocas posibilidades de superar la *complejidad por yuxtaposición* en *integración* de hondura vital. Tal vez la incapacidad de la Metrópoli que estableció el Virreinato para adaptar su función orientadora a los tiempos de su *decadencia* mundial y la porfía del *unitarismo* porteño, de referencia a potencias no hispánicas, sean grandes responsables de que la intuición ideal no pudiera concretarse empíricamente en realidad. Quizás si se hubieran podido evitar los traumas de la independencia, en relativo parecer con lo sucedido en las posesiones portuguesas, y se hubieran concretado soluciones integradoras de zonas tan diferentes en modelos federales, la integración interna de los países que surgieron de la

(*) Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires y titular de la Universidad Nacional de Rosario. Director del Centro de Investigaciones Estratégicas para la Integración Nacional Argentina (CIEINA) y codirector del Centro de Investigaciones de Derecho de la Integración y Derecho Comparado (CIDIDeC) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, mciurocaldani@gmail.com.

¹ V. por ej. Real Cédula de Erección del Virreinato del Río de la Plata https://es.m.wikisource.org/wiki/Real_c%C3%A9dula_de_erecci%C3%B3n_del_virreinato_del_R%C3%ADo_de_la_Plata, 1-8-2022; Real Cédula Declarando Permanente la Erección del Virreinato del Río de la Plata https://es.wikisource.org/wiki/Real_c%C3%A9dula_declarando_permanente_la_erecci%C3%B3n_del_virreinato_del_R%C3%ADo_de_la_Plata, 1-8-2022; RAVIGNANI, Emilio, "El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)", en LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, Bs. As., El Ateneo, 1940, págs. 33/378; RODRÍGUEZ RIVERO, Manuel, "El virreinato del Río de la Plata", en *El País*, 7 de agosto de 1976, https://elpais.com/diario/1976/08/08/cultura/208303201_850215.html, 3-8-2022; El Virreinato del Río de la Plata, ElHistoriador, <https://www.elhistoriador.com.ar/el-virreina.3-8-2022;to-del-rio-de-la-plata/>, 3-8-2022.

² Con miras a un modelo tridimensionalista trialista de integración, abarcador de la estrategia jurídica, es posible *ampliar* por ej. en nuestro libro *Una teoría trialista del Derecho* (2ª. ed. de Una teoría trialista del mundo jurídico), Bs. As., Astrea, 2020.

descomposición del espacio virreinal y de éstos entre sí, que todavía tiene relevante valor como objetivo, hubiera tenido concreción. La “historia contrafáctica” debe ser empleada con sumo cuidado para no incurrir en desvíos, pero todavía el espacio regional nos interpela y nos desafía. Se pueden intuir las grandezas de un “destino” común integrado, pero no se encuentran los senderos, las tácticas para concretarlo.

Realizaciones universitarias como el Centro de Investigaciones Estratégicas para la Integración Nacional Argentina (CIEINA) y el Centro de Investigaciones en Derecho de la Integración y Derecho Comparado (CIDIDeC) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario tienen importantes tareas que cumplir en tal sentido. Para lograr que se efectivicen los ideales deben contar con una conciencia de *estrategia jurídica* que el *tridimensionalismo trialista* que proponemos puede favorecer.³

2. Algunos comentarios de aspectos positivos y negativos del Virreinato y su Metrópoli pueden contribuir a enriquecer la labor.

El *nombre* del Virreinato del Río de la Plata, a diferencia de las denominaciones de los otros que constituyó España en América, corresponde a un despliegue geográfico *local* de gran importancia, no a una evocación de la Metrópoli (v. gr. Nueva España) ni a la que parece ser deformación del nombre de una persona (Perú). El río tiene un significado dinámico y de cierto modo marítimo. La Cuenca del “Plata” es una de las vinculaciones profundas de América del Sur con el Atlántico y a través de él con España y el resto de Europa y el mundo. Sin embargo, la Cuenca está lejos de abarcar todo el territorio y la “plata” estaba a gran distancia del río que lleva su nombre,

3. El Virreinato fue creado principalmente para hacer frente a la grave *amenaza* militar portuguesa, pero su constitución expresa también un *giro “atlántico”* de la geoestrategia de la Corona española en cabeza de los Borbones, en particular, del más típico de los representantes “progresistas” de esa dinastía de origen francés, *Carlos III*, quien al

³ Quizás como cierto anuncio de la dificultad de al menos parte de la región para resolver problemas concretos quepa recordar el lúcido decir de José Ortega y Gasset para que los argentinos nos vinculáramos más con la realidad, con las “cosas” (v. por ej. ““Argentinos a las cosas”, una frase que nació entre diagonales”, en *El Día*, 2 de marzo de 2020, <https://www.eldia.com/nota/2020-3-2-2-19-14--argentinos-a-las-cosas-una-frase-que-nacio-entre-diagonales-la-ciudad>, 3-8-2022).

Vale recordar también las dificultades que tiene desde hace largo tiempo la integración interna española.

asumir el trono español tenía una larga trayectoria de gobierno. Una dinastía cuya “hispanidad” profunda suele ponerse en cuestión.

En lugar de seguir la propuesta de referencia al Pacífico del Virrey del Perú Manuel de Amat y Junient, para que la nueva unidad política tuviera su sede en Chile y abarcara el Río de la Plata, Carlos III se inclinó por establecer el Virreinato en el Río de la Plata, de proyección atlántica, y reforzar el poder de la relativamente pujante Buenos Aires. Para llevar a cabo su objetivo, el rey brindó el giro hacia Buenos Aires del Alto Perú y de Cuyo, separándolos del Virreinato del Perú y la Capitanía General de Chile. La creación de las Intendencias, de influencias postcoloniales, por ejemplo en las provincias, trataría de poner despliegues más concretos para el difícil gobierno del enorme espacio “rioplatense”.

4. Aunque la ocupación del espacio virreinal por la Corona distaba de ser plena, la territorialidad *bioceánica* que proyectaba el Virreinato era de gran relevancia y, en caso de haberse podido mantener, hubiera sido muy significativa, pero las tensiones regionales y la influencia chilena la hicieron imposible. La conflictividad chileno-peruano-boliviana privaría a la zona de la salida al Pacífico, pero haría más viable la ocupación de la Patagonia argentina.

5. La creación del Virreinato del Río de la Plata generaba la necesidad de integrar zonas que desde la *geografía* y la *historia prehispánica* eran muy diversas. América del Sur permite diferenciar nítidamente la zona Oeste, montañosa, y las llanuras del Este, tributarias respectivamente del Pacífico y el Atlántico; también por ejemplo sus territorios del Hemisferio Norte y el Hemisferio Sur. Tal vez el Alto Perú y luego la parte más específicamente significativa de Bolivia fueran demasiado montañosas y proyectadas al Norte para quedar unidas entonces con Buenos Aires. Quizás los territorios de Bolivia y Paraguay sean asimismo excesivamente “intracontinentales”. para formar una misma unidad política con el Río de la Plata. La evolución del territorio virreinal luego de la independencia exhibe tensiones que están presentes en la actualidad, pero exhibe a nuestro parecer la legitimidad del ideal de su integración interna y regional.

6. Quizás las invasiones inglesas y el traslado provisorio de la capital virreinal a *Córdoba* en un breve período de 1806 y el papel relativamente análogo de *Montevideo* luego

de la Revolución de mayo de 1810 sean otras muestras de las *tensiones* del espacio rioplatense.

7. Aunque las Provincias Unidas en Sudamérica declararían su independencia en 1816 con participación parcial “rioplatense” y alto peruana, sobre todo la influencia *bolivariana* impulsaría la fractura del Alto Perú. La *presión luso-brasileña-inglesa* impondría el apartamiento de la Banda Oriental del Uruguay, cuya integración tanto pretendieron la monarquía española y el prócer José Gervasio Artigas. El independentismo en el corazón del territorio sudamericano provocaría el alejamiento del Paraguay. La Argentina, heredera de la mayor parte del Virreinato, nos presenta también importantes problemas en su integración. Las dificultades del espacio virreinal resultaron parcialmente decisivas para la descomposición.

8. Ojalá la gran intuición virreinal, instrumentada con una eficaz estrategia, logre concretar la integración de la región en una complejidad pura que reconozca y supere humanamente las diversidades. La integración, superadora de la mera internacionalidad y la globalización/marginación, es una *exigencia jurídica y moral* de nuestro tiempo.

DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA: INFLUENCIA DEL VIRREINATO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA ACTUAL

Fernanda FERNÁNDEZ (*)

Para pensar a la República Argentina y su complejidad resulta un ejercicio necesario remitirse a circunstancias y hechos que se dieron en el Virreinato del Río de la Plata como consecuencia de la influencia y mentalidad españolas y que subsisten en discusiones actuales.

El virreinato-creación de los Borbones- surge como una necesidad política de España que implementó en estas tierras políticas económicas o más bien estructuras económicas que le fueran funcionales. Las nocivas consecuencias que aquellas construcciones trajeron a nuestra zona se manifestaron en intereses individuales vinculados al comercio y especialmente al puerto. Buenos Aires nació al calor del contrabando.

Cambios políticos en la rotación de los virreyes; pretendidos controles sobre el comercio, que no lograron implementarse totalmente; prohibiciones sobre actividades que afectarían los intereses españoles; no hicieron más que poner de relieve la imposibilidad de ejercer un dominio sostenido y pleno por parte de los españoles en estas tierras.

Manuel Belgrano, primer secretario del Consulado-un organismo creado por Arredondo para organizar la vida económica de la Colonia cuya función era controlar que los comerciantes no aumentaran injustificadamente los precios y que no engañaran a sus clientes con los pesos y medidas de sus mercaderías- decía: «No puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey para el Consulado. Todos eran comerciantes españoles, exceptuando uno que otro, nada sabían más que su comercio monopolista, a saber: comprar por cuatro para vender con toda seguridad a ocho.»¹

Hoy convivimos con políticas públicas que no logran desterrar aquellas mentalidades ni aciertan sobre un diagnóstico- diagnóstico inexistente por otra parte- que identifique los diversos intereses que articuladamente nos permitan funcionar como país. Un exacerbado individualismo que nadie refiere como propio, nos continúa aislando con

(*) Doctora en Contabilidad. Abogada. Docente Universitaria de grado y posgrado. Investigadora Categoría III de la Universidad Nacional de Rosario.

¹ <https://www.elhistoriador.com.ar/el-virreinato-del-rio-de-la-plata/>, 28-08-2020

propuestas políticas y jurídicas que responden a intereses lejanos y personales. La vieja lucha entre el proteccionismo y la libertad de comercio sigue subsistiendo en los discursos político-partidarios actuales. Lamentablemente la ilegalidad, la economía paralela, el engaño y la corrupción existente en la vieja colonia, se presentan hoy tan naturalizadas y vigentes que no pueden distinguirse de entre las básicas conductas de convivencia deseables.

La teoría trialista del mundo jurídico nos exige revelar y reflexionar sobre la dimensión sociológica para que las lógicas de los repartos-las normas-, respondiendo a la primera, cumplan con su función fundamental: ser justas. Nada hay más injusto que no poder desarrollar las propias posibilidades.

En un mundo donde el hombre pierde centralidad, las viejas colonias seguimos sufriendo problemas tan humanos que existen desde que el mundo es mundo. Reflexionar sobre nuestra historia, sus repartidores y beneficiarios, el orden de esos repartos, su forma, razones y móviles que los impulsan, es una tarea que sigue pendiente. El gran desafío argentino es encontrar un capital simbólico común fuera de las dicotomías ideológicas y centrado en nuestras propias realidades y posibilidades. Para ello se necesita construir un sólido sustento económico que, a través de vías de comunicación (como elemento estratégico esencial en un país de enormes dimensiones) e interrelación entre distintas regiones del territorio, permita que nos conozcamos y empaticemos. Es tiempo de que dejemos de ser autistas en nuestra propia e individual circunstancia y trabajemos con una visión más amplia, aunque no seamos los directos destinatarios de nuestro esfuerzo. Argentina: como porque tu eres.

LECCIONES DESDE EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA PARA LA INTEGRACIÓN NACIONAL ARGENTINA

Diego MENDY (*)

El ejercicio de control de la administración de las grandes extensiones de tierra con las que cuenta el territorio americano obligó a la Corona española a crear nuevos virreinos y capitanías. De esta forma fue que surgieron el Virreinato de Nueva Granada, el Virreinato del Río de la Plata y las Capitanías de Chile, Cuba, Venezuela y Guatemala. En su constitución, el Virreinato del Río de la Plata tuvo jurisdicción sobre Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y Cuyo (esta última dependía de la gobernación de Chile), que en la corresponde a los territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia¹.

De esta manera, se configuraba un bloque político con salidas tanto al Océano Atlántico como al Pacífico y con una extensión geográfica superior a cualquier otra en el continente americano o europeo. Por supuesto, realizar con éxito la tarea de integrar dimensiones espaciales tan grandes, con el conjunto de dificultades que implicaba en términos económicos, demográficos, entre otros, no resultaba sencilla. Sin embargo, similares grados de dificultad fueron afrontados necesariamente durante la formación de los Estados Unidos y posteriormente, con un éxito relativo, en las Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas².

El fracaso del Virreinato puede servir como espejo del peligroso clima de desintegración en el cual puede sumergirse Argentina. El excesivo protagonismo de Buenos Aires, cuyo progreso era notable, desembocó necesariamente en el empobrecimiento y subdesarrollo de las regiones del norte y noroeste. Desestabilizada la presencia española en el continente, la independencia de esas regiones sobre Buenos Aires era solo cuestión de que se presentara la oportunidad de aprovechar las condiciones políticas.

(*) Vicedirector del Centro de Investigaciones Estratégicas para la Integración Nacional Argentina y Secretario del Centro de Investigaciones en Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

¹ Ver PIGNA, Felipe, "El Virreinato del Río de la Plata" en <https://www.elhistoriador.com.ar/el-virreinato-del-rio-de-la-plata/#>, 18-08-2022

² CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Una apostilla rioplatense: la historia del Virreinato del Río de la Plata como exponente de la realidad latinoamericana" en *Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 12, 1989, págs. 49 y ss.

Argentina parece empeñada en repetir ese camino. En la actualidad, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) fácticamente conforma una sola unidad en razón de varios motivos donde se destacan los urbanísticos y económicos. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una de las pocas en el mundo que duplican su población durante el día en virtud de la afluencia masiva de personas que desarrollan sus actividades laborales allí y al final del día regresan a la provincia de Buenos Aires. Distintos servicios públicos de la Ciudad Autónoma a menudo son utilizados por bonaerenses, y viceversa. De hecho, hay algunos sectores que son administrados en conjunto por funcionarios de ambas jurisdicciones. Ese punto del país concentra aproximadamente el 40% de la población del país, determinando en gran medida la agenda pública de todos los gobiernos nacionales y condenando al abandono a las provincias junto con sus problemáticas regionales.

Esto provoca, lógicamente, que algunos habitantes de las provincias se identifiquen en mayor medida con las realidades de países limítrofes antes que con la agenda argentina que solamente mira hacía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su periferia. Si proyectamos el devenir del Virreinato durante del siglo XIX sobre la realidad argentina de la actualidad, el riesgo de desintegración estas provincias (en especial aquellas fronterizas) resulta una posibilidad cierta que no puede desatenderse.

RELEVANCIA DE LA CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA EN LA INTEGRACIÓN NACIONAL

Darío A. VICTTORE (*)

*En homenaje a los historiadores
Teresa S. Durand y Lucas J. García*

Los cambios en la Europa del Siglo XVIII, la imperiosa necesidad de establecer un freno al expansionismo portugués y las posibilidades productivas del Tucumán, el Paraguay y el Río de la Plata tornaron inevitable la creación del Virreinato del Río de la Plata. Su capital, Buenos Aires, rápidamente evidenció la prosperidad que tal condición le legó.

El último virreinato español en América fue una unidad político – administrativa que abarcó un inmenso territorio con salida a los dos océanos. La ocupación lusitana de la zona de Río Grande, avizoraban la pérdida de la margen oriental del Río de la Plata. También, era necesario fortalecer las defensas ante las incursiones inglesas en el sur. Ante tal estado de cosas, el 1° de agosto de 1776 el rey Carlos III dispuso, por una cédula real, designar a don Pedro de Cevallos jefe de una expedición militar para una jurisdicción comprensiva de un territorio de cinco millones de kilómetros cuadrados, abarcando los actuales territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, más áreas que hoy pertenecen a Chile y Brasil. Se le arrebató al Virreinato de Lima su antiguo dominio del Alto Perú y a la Capitanía General de Chile, su potestad sobre Cuyo.

Cevallos ocupa rápidamente Santa Catalina y, para junio de 1777, obtiene la rendición de la Colonia del Sacramento, arrasando sus fortificaciones. Cuando se disponía a retomar el control sobre Río Grande, se firma la paz de San Ildefonso entre España y Portugal, que retornaba para los españoles Colonia del Sacramento, permaneciendo bajo dominio portugués Santa Catalina y Río Grande. Mientras, la salud de Cevallos empeora, por lo que regresa a España, para morir en 1778. Pendientes permanecen sus proyectos de establecer una Audiencia, crear un colegio convictorio u organizar una expedición para ampliar fronteras sobre la inmensa pampa.

(*) Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Correo electrónico: davicttore@hotmail.com.

En tanto, en octubre de 1777 una real cédula designa a Juan José Vértiz como virrey del Río de la Plata. Empeñado en adornar la ciudad con luces de alumbrado callejero – de allí el mote del “Virrey de las Luminarias” – se esforzó, también, por trasladar el espíritu centralizador, reformista e iluminista de la corte madrileña a estos lares¹. Aquí, hay varios actos de gobierno sumamente significativos para la integración nacional de nuestro país: desde la sanción de la Pragmática de Libre Comercio (1778) hasta la Real Ordenanza de Intendentes (1782). Los beneficios para la capital, sede de la nueva corte virreinal, rápidamente la convirtieron en la ciudad de mayor crecimiento de los dominios españoles. En tanto, comienza un proceso de lenta decadencia del Interior: políticamente, ahogada su autonomía vecinal, ante el ocaso del Cabildo; en el plano económico, la apertura indiscriminada al ingreso de manufacturas europeas, implicaron una competencia ruinosa para la producción artesanal, especialmente cuyana y tucumana.

Quizá, sea un imperativo ahondar en ellos para encontrar los verdaderos móviles de las históricas disputas entre las autoridades centrales de Buenos Aires – herederas del centralismo borbónico español – y las provincias, que perduran hasta nuestros días. Al cabo, la erección del Virreinato del Río de la Plata fue un acto trascendente para la integración nacional, evitando un desmembramiento mayor de nuestro territorio ante la apetencia inglesa – portuguesa y determinando, al mismo tiempo, el comienzo de un proceso de centralización política ordenada jerárquicamente alrededor de la capital, ante el celo y prevención del ánimo localista de las provincias.

¹ LUNA, Félix, *Historia Integral de la Argentina: la Argentina temprana*, 1ª ed., Buenos Aires, Booket, 2009, págs. 187/192.

©

**ORGANIZADO POR EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES ESTRATEGICAS PARA LA
INTEGRACIÓN NACIONAL ARGENTINA DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ROSARIO**

